



RELACION
DE LA ENTRADA

Y ASCENSOS QUE HAN TENIDO

EN EL CORPUS ADMINISTRATIVO DEL EJERCITO
DESDE EL EXCMO. AL SEÑOR GENERAL

D. Francisco Olayo

HASTA EL COMSARIO DE GUERRA DE 1.^a CLASE

D. Enrique J. de la Cruz

*formada por el orden que están comprendidos en
el programa aprobado por Real Orden de 26
de Febrero de 1838, con varias observaciones
que se hacen presentes á S. M.*

Por su antiguo Jefe de la Administración Militar.

Francisco Olayo en San Sebastian 1838.

191 2-924

**RELACION
DE LA ENTRADA**

Y ASCENSOS QUE HAN TENIDO

**EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJÉRCITO
DESDE EL EXMO. SR. INTENDENTE GENERAL**

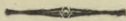
D. FRANCISCO ORLANDO,

HASTA EL COMISARIO DE GUERRA DE 1.^a CLASE

D. CASIMIRO JAVIER GARBAYO,

*formada por el órden que están comprendidos en
el escalafon aprobado por Real Órden de 26
de Febrero de 1838, con varias observaciones
que se hacen presentes á S. M.*

Por un antiguo Gefe de la Administracion militar.



PAMPLONA: IMPRENTA DE JAVIER GOYENECHE 1838.

RELACION
DE LA ENTRADA

Y ASCENSOS QUE HAN TENIDO

EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJERCITO
DESDE EL AÑO. 2.^a INTENDENTE GENERAL

D. FRANCISCO ORLANDO.

HASTA EL COMISARIO DE GUERRA DE 1.^a CLASE

D. CASIMIRO JAVIER GARRIDO.

formada por el orden que están comprendidos en
el escalon aprobado por Real Orden de 26
de Febrero de 1838, con ciertas observaciones
que se hacen presentes á S. M.

Por un antiguo Cajo de la Administracion militar.

PARIS: IMPRINTA DE JAVIER GOUSSIER 1838.

Entrada y ascensos que han tenido en el Cuerpo Administrativo del Ejército, el Intendente, Interventor y Pagador general, Intendentes de 1.^a clase, id. de 2.^a y Comisarios de Guerra de 1.^a clase comprendidos en el escalafon aprobado por S. M. en 26 de Febrero de 1838.

Exmo. Sr. D. Francisco de Paula Orlando. Siendo Oficial subalterno de Artillería, entró de Comisario de Guerra en 1825 y ascendió á 1.^a clase el 28. En el mismo 28 fué nombrado Pagador general: en 1829 obtuvo honores de Intendente de Ejército: el 32 fué nombrado Interventor general: el 35 fué separado de este destino y el 37 nombrado Intendente general. Ha obtenido ademas la Cruz de Carlos 3.^o

D. José Joaquin de la Fuente. Entró á servir de Comisario de Guerra en 1809, y siguió siéndolo hasta 1828 en que se le coloca ascendido á 1.^a clase; en 834 obtuvo honores de Ordenador.: en id. ascendió á Pagador de Valencia: en el 35 á Interventor de Castilla la Nueva, y en 36 á Interventor general. Hoy obtiene este mismo destino.

D. Manuel Antonio Aguirre. En 1819 era Tesorero del Ejército expedicionario: el 23 Pagador del 3.^{er} Distrito y el 37 Pagador general. Es Caballero de Carlos 3.^o y Comendador de Isabel la Católica.

Cuatro Intendentes militares de 1.^a clase con el sueldo de 300 reales.

D. Francisco Santoyo. Por primera vez aparece su nombre en la Guia de 1834 en clase de Intendente de Ejército. Por el escalafon resulta, fué nombrado Ordenador Gefe de

Distrito en dicho año, y que hoy está encargado de la redaccion de la Ordenanza de Hacienda militar.

D. Antonio Argüelles Mier. Fué creado Comisario de Guerra el año 1808 y siguió siéndolo hasta el 19. No se halla inscrito su nombre en la Guia del 21 hasta la del 27 en que vuelve á aparecer de Comisario y en la del 28 de 1.^a clase: el 29 ascendió á Interventor de Galicia: en el 30 obtuvo honores de Ordenador: el 34 ascendió á Ordenador del Distrito de Castilla la Vieja, y hoy es Gefe de la Comision de liquidacion de los Ejércitos de Operaciones.

D. Joaquin Fontanilles. El año 33 era Capitan: el 34 fué nombrado Oficial de la Secretaría de la Guerra y el 35 Ordenador de Galicia, en donde hoy se halla de Intendente militar.

D. Casimiro Antonio Castañon. Él año 16 era Comisario de Guerra honorario: en el 31 efectivo: en el 34 fué nombrado Interventor de Valencia: en el 35 Ordenador del Ejército del Norte: en el 36 de la Comision de redaccion de Ordenanzas de H. M. y en el 38 es Intendente militar de Valencia.

Supernumerarios.

D. Manuel Robleda. Antes del año 1805 era Comisario de Guerra: el 14 Ordenador: el 15 obtuvo honores de Intendente de Ejército: en la Guia del 23 solo se encuentra su nombre en la clase de Intendente de Ejército honorario: en la del 27 aparece Ordenador efectivo: en la del 37 Ordenador de Castilla la Nueva, y hoy es Intendente militar de id.

D. Juan Butler. El año 1826 era 3.^{er} Oficial de la Intendencia general: en 828 fué ascendido á Interventor de Navarra. Segun la Guia del 35, era entonces Ordenador de Granada: en la del 37 de Andalucia. Por el escalafon se le dá la antigüedad de dicho año 837, y hoy es Inten-

dente militar de Andalucía.

D. Blas María Perez. En 1828 era el último Comisario de Guerra de 2.^a clase: en 1835 ascendió á Interventor de Castilla la Nueva, y en 1836 á Ordenador de Navarra: el 37 lo era de Estremadura, y hoy es Intendente militar de Cataluña.

Intendentes de 2.^a clase con 240 reales.

D. Ignacio Esain. En la Guia del año 26 aparece por primera vez 2.^o Gefe de Seccion de la Intervencion general: en la del 28 1.^o de id.: en la del 30 obtuvo honores de Ordenador, y en la del 38 aparece en la misma clase de Gefe de Seccion, y Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica.

D. Ramon María Diaz. El año de 8 entró de Comisario de Guerra, y siguió su intermision hasta el año 25: el año 26 era 1.^{er} Oficial de la Intervencion general: el 28 ascendió á 2.^o Gefe de Seccion: el 29 obtuvo honores de Ordenador, y sigue siendo 2.^o Gefe de Seccion en el 38.

D. Cayetano Bonafós. Era Comisario de Guerra en 1826, y Oficial 2.^o de la Intervencion general: en 30 ascendió á 1.^o: el 33 obtuvo honores de Ordenador: el 35 ascendió á Interventor de Mallorca, y el 36 á Ordenador: el 38 es Intendente militar de id.

D. Felipe Fernandez Arias. Entró á servir de Comisario de Guerra el año 9: el 24 desapareció de la H. M. hasta el 26, que resulta ascendido á 1.^a clase: el 35 fué ascendido á Interventor de Granada, y el 36 á Ordenador de id.: el 38 se halla de Intendente militar de Aragon.

D. Antonio Gutierrez de Tobar. El año de 8 era Comisario de Guerra, y siguió siéndolo hasta el año 23: el año

*

26 ascendió á Comisario de 1.^a clase : el año 31 obtuvo honores de Ordenador: el año 35 ascendió á Interventor de Navarra: el 36 á Ordenador del Ejército del Norte, y en el día es Intendente militar de Castilla la Vieja.

D. José Ortiz de Zarate. Fué nombrado Comisario de Guerra de 2.^a clase en 1835, y ascendió á Secretario de la Intendencia general en 1836. Hoy sigue en el mismo destino considerado como Intendente de 2.^a clase.

D. Manuel Boado y Vazquez. Fué creado Comisario de Guerra en 1813, y siguió hasta el 23: no aparece en la Guia hasta el año 26: en la del 27 desapareció, y en la del 31 resulta ascendido á Comisario de Guerra de 1.^a clase: en 35 obtuvo honores de Ordenador: el 37 ascendió á efectivo, y hoy es Intendente militar de Estremadura.

D. Pablo Henales. Fué nombrado Comisario de Guerra en 1810, y continuó siéndolo hasta el 23: el año 29 ascendió á la 1.^a clase: el 35 á Pagador de Cataluña: el 37 á Interventor de Mallorca, y hoy es Intendente militar de Granada.

D. Julian Velarde. Por primera vez aparece Pagador de Estremadura en la Guia de 836: en el 37 ascendió á Intendente militar, y hoy lo es del Ejército del centro.

30 Comisarios de Guerra de 1.^a clase con 180 rs. vn.

D. Estanislao del Rivero. Fué nombrado Comisario de Guerra en 1816, aunque se ignora, porque despues tomó la antigüedad del año de 811 con que aparece en la Guia de 821: en la del 28 aparece nombrado Comisario de 2.^a clase de la Guardia Real: en 1829 obtuvo honores de Ordenador, y en la del 33 resulta haber sido ascendido el penúltimo á la 1.^a clase: en el escalafon se le dá la antigüedad del año 26.

D. Francisco Jáudenes. El año de 11 entró de Comisario de Guerra, y permaneció siéndolo hasta el 20: el 21 desapareció de la H. M., y volvió á ella el 26 en la misma clase de Comisario de Guerra: el 29 ascendió á 1.^a clase: el 33 á Interventor de Galicia, y permanece siéndolo hoy en id.

D. Francisco Fontela. Fué creado Comisario de Guerra en 808, y siguió siéndolo hasta el 23: el año 26 vuelve á aparecer en la Guia en clase de tal Comisario: el año 27 fué ascendido á Comisario de Guerra de 1.^a clase: el año 31 obtuvo honores de Ordenador, y el 35 ascendió á Interventor de Castilla la Vieja: en la Guia del 38 en ningun destino se le pone, y en el escalafon se le coloca como Interventor con la antigüedad de 4 de Junio de 1835.

D. Pedro Nolasco Salcedo. El año 15 era Oficial de la Administracion militar: el 35 Comisario de Guerra de 2.^a clase: el 36 ascendió á Interventor, segun el escalafon, y hoy lo es de Estremadura.

D. José Cano. El año de 8 fué nombrado Comisario de Guerra, y siguió hasta el 23: el 24, 25 y 26 no aparece en la Guia: el 27 está puesto como Comisario: el 28 ascendido á 1.^a clase: el 32 obtuvo honores de Ordenador, y el 36 ascendió á Interventor segun el escalafon.

D. Hermenegildo Llanderal. El año 9 fué creado Comisario de Guerra, y sigue siéndolo sin intermision hasta el año 28 en que ascendió á 1.^a clase: en el 33 obtuvo honores de Ordenador: en el 30 ascendió á Interventor, y hoy lo es de Andalucía.

D. José María Jaudenes. El año 14 fué nombrado Comisario de Guerra, y siguió siéndolo hasta el 23: en las Guias hasta el 27 no está colocado, y en la del 28 aparece Comisario de 2.^a clase: el 32 fué ascendido á 1.^a: en 1834

obtuvo honores de Ordenador: el 36 ascendió á Interventor, y hoy lo es de Galicia.

D. Rafael Cornejo. Fué creado Comisario de Guerra en 1809, y siguió siéndolo hasta el 23. Desde entonces desapareció de la Guia, y vuelve á ser colocado en ella de 2.^a clase en la del 27: en el 28 fué ascendido á 1.^a clase: en 36 ascendió á Interventor, y hoy lo es de Valencia.

D. Agustín de Castro y Vincenti. Por primera vez aparece en la Guia de Oficial 2.^o en la Intendencia general: en 32 fué ascendido á 1.^o: en 36 á Interventor, y hoy lo es de Castilla la Nueva.

D. Pedro Moncada. Creado Comisario de Guerra el año 12, y lo fué hasta el 23: en la Guia del 26 vuelve á aparecer de tal: en el 30 ascendió á 1.^a clase: en el 36 á Interventor; y hoy lo es de Cataluña.

D. Antonio Larrua. Era Comisario de Guerra honorario en 1820, y desapareció de la Guia hasta el 35, en que resulta ser de 2.^a clase: en 1836 ascendió á Interventor, y hoy se halla siendo Intendente militar del Ejército del Norte.

D. Rafael Ignacio Brondo. El año 1804 era Tesorero de Mallorca: el 30 obtuvo honores de Ordenador, y hoy es Pagador de Mallorca.

D. Antonio Echeverría. Fué nombrado Comisario de Guerra en 1.^o de Enero de 1819, y es muy extraño que no habiendo de 1.^a clase hasta el año 26, se le dé la antigüedad en el escalafon de 1819. Hoy se halla de Ministro principal de la Provincia de Guipúzcoa.

D. Manuel Perez Mozo. En 1823 era Comisario de Guerra Habilitado en Cataluña: en el año 35 fué nombrado Pagador del Ejército del Norte, y en el escalafon se le dá la antigüedad de dicho año 23.

D. Juan Francisco Terrazas. Por primera vez aparece en la Guia de 1838 Pagador de Galicia, y en el escalafon con la antigüedad de 15 de Abril de 1825.

D. Jose Millan. Por primera vez aparece en la Guia de 1828 el penúltimo Comisario de Guerra de 1.^a clase, y en el escalafon con la antigüedad de 12 de Mayo de 1826: en el año 831 obtuvo honores de Ordenador.

D. Manuel Yarto y Parra. Fué creado Comisario de Guerra en 1808: en 1824 obtuvo honores de Ordenador, y en 1825 ascendió á Comisario de Guerra en 1.^a clase.

D. Antonio Lopez de Letona. Fué creado Comisario de Guerra en 1809, y ascendió á 1.^a clase en 1826: obtuvo honores de Ordenador en 1833.

D. Tomás Cano. Por primera vez aparece en la Guia de 1826 4.^o Oficial de la Intendencia general: el 33 ascendió á 1.^o, y obtuvo honores de Interventor de Ejército: hoy sigue en el mismo destino.

D. José Blanco. Fué creado Comisario de Guerra en 1809, y siguió siéndolo hasta el 23: en 1824 desapareció de la Guia: en la del 831 vuelve á ser colocado entre los de 1.^a clase, y en la del 32 aparece con honores de Ordenador.

D. Francisco Badan. Fué creado Comisario de Guerra en 1815: en el 32 ascendió á 1.^a clase, y ha seguido su intermision alguna hasta hoy.

D. José Iranzo y Durá. Por primera vez aparece en la Guia de 1826 Oficial 5.^o de la Intendencia general: en la del 29 ascendido á 4.^o, y por el escalafon ascendido á 2.^o en 1832, sin embargo de hallarse puesto en las Guias del 33 al 37 de 3.^o: en la del 38 aparece 1.^o y Comisario de Guerra.

D. José Portillo. Por primera vez aparece en la Guia

de 1826 5.º Oficial de la Intervencion general, y por el escalafon ascendido á 2.º en 1833.

D. Santiago Ortega. Fué creado Comisario de Guerra en 1815, y siguió hasta el 23: el 24 desapareció de la Guia: en la del 32 aparece cesante: en la del 34 efectivo de 2.ª clase: en la del 35 ascendido á 1.ª clase.

D. Juan Goncér y Marengo. Por primera vez aparece en la Guia de 1834 con honores de Ordenador, y nombrado Pagador en id. segun el escalafon: el 35 lo era de Estremadura: el 36 de Valencia, y sigue siéndolo con honores de Intendente de 2.ª clase.

D. Lorenzo Martinez. Fué creado Comisario de Guerra en 820, y siguió hasta el 23: despues desaparece de la Guia: en la del 29 vuelve á aparecer de 2.ª clase: en 34 ascendido á 1.ª clase, segun el escalafon, y sigue sin mas ascenso.

D. Venancio Diaz de Lapuente. Por primera vez aparece Pagador de Navarra en la Guia de 835, clasificado por el escalafon con la antigüedad de 1834, y hoy sigue siéndolo de Aragon.

D. Ventura Prat de Cerbera. Por primera voz aparece en la Guia de 826 nombrado Comisario de Guerra el penúltimo: segun el escalafon fué ascendido á 1.ª clase en 1834, y sigue siéndolo.

D. José Antonio Cid. El año 23 era Comisario de Guerra del Ejército Realista en Cataluña. Por primera vez aparece en la Guia de 827 de tal Comisario: en la del 1838 aparece cesante, y en el escalafon, clasificado de Comisario de Guerra de 1.ª clase con la antigüedad de 1834.

D. José Urdanwideluz. Fué creado Comisario de Guerra en 820, y siguió hasta el 23: el 24 desapareció de la Guia, y en el 29 vuelve á ser colocado de 2.ª clase: en 34 fué ascendido á 1.ª, segun el escalafon, y continúa en esta clase.

Supernumerarios.

D. Juan Antonio de Bengoa. Por primera vez aparece en la Guia de 1828 Comisario de Guerra de 2.^a clase, y ascendido á 1.^a en 1834 segun el escalafon: en dicho año obtuvo honores de Ordenador: en 1836 fué nombrado Interventor en Comision del Ejército del Norte, y hoy está de Ministro principal del de Reserva en Medina de Pomar.

D. Antonio Carbó. Por primera vez aparece en la Guia de 1829 nombrado Comisario de Guerra de 2.^a clase: en 1833 obtuvo honores de Ordenador: en 1834 ascendió á Comisario de Guerra de 1.^a clase, segun el escalafon: en la Guia de 838 aparece entre los Comisarios Intendente militar honorario de 2.^a clase é Interventor en Comision del Distrito de Aragon.

D. Eulogio Cuenca. Por primera vez aparece en la Guia de 1830 nombrado Comisario de Guerra de 2.^a clase, y ascendido á 1.^a en 1834, segun el escalafon.

D. Joaquin Sanchez Vaamonde. Se halla en el mismo caso que el anterior.

D. Juan José Garcia. Se halla en el mismo caso que los dos anteriores.

D. Cayetano Bola. Siendo Capitan de Infantería, aparece por el escalafon nombrado Pagador en 1835: el 36 lo era de Aragon: el 37 de Granada, y sigue siéndolo en 38.

D. José Suarez de la Barcena. En 1835 aparece por primera vez Comisario de Guerra de 2.^a clase con honores de Ordenador, y en el escalafon ascendido á 1.^a clase en 1836.

D. Bernabé de Pereda. En 1825 era 5.^o Oficial de la Intervencion general, y en el escalafon resulta ascendido á

2.º con la antigüedad de 1836.

D. Antonio Navarro y Verdugo. Registradas las Guías anteriores y posteriores al año 1808 no se encuentra su nombre hasta la del de 37, en la que aparece por primera vez Comisario de Guerra de 1.ª clase clasificado por el escalafon con la antigüedad de 1836.

D. José María Riesch. Siendo Capitan graduado de Teniente Coronel, aparece por primera vez en la Guia de 1838 nombrado Pagador de Andalucía, clasificado por el escalafon con la antigüedad de 1836.

D. Carlos Vera. En 1823 se sabe era Escribiente auxiliar de la Secretaría de Guerra, y por primera vez aparece de Pagador de Cataluña en la Guia de 1837, clasificado por el escalafon con la antigüedad de 3 de Setiembre de 1836, y en la Guia del 38 aparece en el mismo destino con honores de Secretario del Rey.

D. Felipe Vargas. Parece que siendo Capitan de Infantería fué nombrado el año 36 Oficial auxiliar de la Secretaría de la Guerra. En el escalafon aparece Pagador con la antigüedad de dicho año, y por la del 38 serlo de Castilla la Vieja.

D. José Romeo. Por el escalafon resulta ser Pagador de Ejército con la antigüedad de 17 de Setiembre de 1836: en la Guia de 1837 aparece serlo de Castilla la Nueva, y lo mismo en la del 38.

D. Vicente Rubio. Por primera vez aparece su nombre de Comisario de Guerra en la Guia de 1822 con la antigüedad de 1811, y desaparece en la de 825: en la del 35 aparece Comisario de Guerra de 2.ª clase, y en el escalafon ascendido á 1.ª con la antigüedad de 12 de Diciembre de 1836: en 1837 obtuvo honores de Intendente militar de 2.ª clase, y en el dia es Ministro principal de H. M. de Burgos.

D. Vicente Callejo Bayon. Fué creado Comisario de Guerra en 1812, y siguió siéndolo hasta el de 1823: en la Guia del 25 desapareció su nombre, y vuelve en la del 37 ascendido á 1.^a clase, clasificado por el escalafon con la antigüedad de 12 de Diciembre de 1836: en el mismo año 37 obtuvo honores de Intendente militar de 2.^a clase, y segun la Guia de 1838 hoy es Ministro principal de H. M. de Vizcaya.

D. Casimiro Javier Garbayo. Por los servicios extraordinarios que constan por una Real manifestacion de 13 de Agosto de 1808, fué creado Comisario de Guerra en dicho año, y siguió siéndolo sin intermision hasta el de 1823, en el que siendo Ministro principal de Hacienda militar del Ejército Constitucional de Operaciones de la Provincia de Tarragona, fué comprendido en la capitulacion hecha por el General Mina con el Duque de Colignano, que lo era en Gefe del de los Franceses, y quedó sin destino alguno. En el año 24 se le puso preso en Reus comprendiéndolo en la causa de los Patriotas que reconquistaron á Tarifa, y sin embargo de que no tuvo parte alguna en aquel memorable suceso, al ponerlo en libertad despues de mucho tiempo, se entregó su persona por la Comision militar de Cataluña, bajo la vigilancia de la feroz Policia de aquel pais. Por Real Orden de 26 de Diciembre de 1826, se clasificaron los setenta y dos Comisarios de Guerra que debian ser de 1.^a y 2.^a clase, dejándole cesante y sugeto al juicio de purificacion. En Setiembre de 1827 fué impurificado en 2.^a instancia por la criminal Junta civil de Navarra, sin proponer al Rey la pension alimenticia que otros impurificados han disfrutado, porque así estaba mandado por Reales órdenes: en Noviembre de dicho año 27, el Tirano Conde de España Capitan General de Cataluña, lo desterró de aquel

*

Principado, y permaneció en esta clase en Zaragoza hasta que se publicó la amnistia de 15 de Octubre de 1832. En 24 de Marzo de 1835 fué repuesto en su antiguo empleo de Comisario de Guerra, colocándole en la Guia de 1836 el 3.º de los de 2.ª clase, á pesar de haber cuatro vacantes en la 1.ª En la Guia de 1837 resulta ascendido á la misma colocando su nombre en el 7.º, y en la del 38 el 5.º de todos los Comisarios. En el escalafon se le dá la antigüedad de 12 de Diciembre de 1836, y se le baja al núm.º 43, poniendo por encima á muchos Comisarios que fueron creados de tales veinte ó mas años despues que lo fué Garbayo, como se echa de ver por la clasificacion de los que preceden.

Observaciones.

1.ª Siguen por debajo de Garbayo colocados en el escalafon catorce Comisarios supernumerarios, y los demas individuos que componen la Administracion militar. Estos en nada perjudican á Garbayo, ni éste les ha perjudicado; y por esta razon no se clasifican, dejando que ellos lo verifiquen si les conviene.

2.ª De los méritos y servicios hechos por los que quedan clasificados en favor ó en pró de la libertad de la Patria, y de nuestra augusta Reyna DOÑA ISABEL 2.ª, se hablará por separado en otra segunda parte de esta obra.

3.ª Si se hubieran colocado á los comprendidos en el escalafon por el orden de la antigüedad de su primitivo destino de Gefes de la Administracion militar, resultaría lo siguiente:

Intendente general. D. Manuel Robleda: porque era Comisario de Guerra en 1804.

Intercaptor general. D. Rafael Ignacio Brondo: porque

era Tesorero de Ejército en 1804.

Pagador general. D. Manuel Yarto y Parra: porque era Comisario de Guerra en 1808.

Intendentes de
1.^a clase....

{	D. Ramon Diaz	} porque eran Comisarios de Guerra en 1808.
{	D. Francisco Fontela	
{	D. José Cano	
{	D. Antonio Gutierrez de Tobár.	

{	D. Antonio Lopez de Letóna..	} porque eran Comisarios de Guerra en 1808.	
	D. Casimiro Javier Garbayo...		
	D. José Joaquin de la Fuente.		
	D. Rafael Cornejo		} Id. Id. en 1809.
	D. José Blanco		

Intendentes de
2.^a clase.

{	D. Pablo Henales	} Id. Id. en 1810.
{	D. Estanislao del Rivero	
{	D. Vicente Rubio	} Id. Id. en 1811.
{	D. Vicente Callejo Bayon	
{	D. Pedro Moncada	} Id. Id. en 1812.
{	D. Manuel Boado	

4.^a Si alguno de los comprendidos en la observacion 3.^a no está en disposicion de servir el destino á que por su antigüedad ha debido ser llamado, segun queda demostrado, fórmese el espediente que está prevenido por Reales Ordenes, y sea jubilado sin tardanza alguna. El bien del servicio nacional exige que solo haya empleados de activo servicio con la actitud necesaria para serlo, y que desaparezcan los cesantes que jamas debe haber sino de destinos suprimidos, aunque por el poco tiempo que el Gobierno pueda necesitar para colocarlos en otros, como está mandado, á fin de no gravar con sueldos inútiles al tésoro público. En la Ad-

ministración militar nunca ha habido tales cesantes, porque no se conocian mas que de activo servicio, suspensos por estar procesados con justo motivo y jubilados. Los cesantes se crearon en el tiempo que fué Ministro de la Guerra el Marques de Zambrano, y todavía sigue esta manía de crearlos contra el bien de la nacion, y contra lo que está mandado, así por las Cortes, como por S. M.

5.^a Habiendo servido de base para formar el escalafon el último destino ó ascenso que se dice haber obtenido los comprendidos en él, se han infringido en perjuicio de muchos los decretos de las Cortes y las Reales Ordenanzas que mandan sea respetada la antigüedad que cada uno tenga para sus ascensos y para el mando. Por ejemplo: Garbayo era Comisario de Guerra en 1808, y por el escalafon queda el 43 de los Supernumerarios de 1.^a clase, apareciendo colocados por encima del mismo otros Comisarios que tuvo á sus órdenes en 1823, porque era mas antiguo que ellos. Se dice que ha tocado á Garbayo esta suerte porque su último ascenso á Comisario de 1.^a clase fué en Diciembre de 1836, y esto que sucedió sin solicitarlo, no es ascenso, porque no ha ganado en grado ni sueldo. Los Comisarios de Guerra siempre han tenido la consideracion de Teniente Coronel, y por el nuevo arreglo se concede hoy esta misma consideracion á los de 1.^a clase. En 1822 disfrutaba Garbayo el sueldo de 180 reales, señalado á su clase por el Gobierno á peticion de las Cortes, y hoy solo goza el de 160.

6.^a Si se hubiera ascendido á Garbayo solo por el orden riguroso de su antigüedad de Comisario de Guerra, vendria colocado en el escalafon entre los Intendentes de 1.^a ó 2.^a clase, como lo estan la mayor parte de los Comisarios creados, como el mismo, desde 1808 hasta el 13 inclusive, y todos con honores superiores á su clase; pero Gar-

Bayo estuvo desde dicho año 8 al 23, sirviendo de continuo en campaña, no solo su destino efectivo de Comisario de Guerra, sino otros superiores en Comision, y no se cuidó de sus ascensos, á pesar de haber tenido demasiada facilidad para conseguirlos con íntimos amigos que fueron Ministros, y de cuya amistad jamas abusó, como lo pueden decir algunos que todavía viven por fortuna. El funesto cambio político ocurrido á fines del año 23, le separó de todo destino, y los enemigos de las libertades pátrias, y del REY, le hicieron pertenecer sin motivo por espacio de doce años á las azarasas clases de indefinido, preso, impurificado sin pension, desterrado y amnistiado. En ese tiempo de persecucion contra los Patriotas, lograron los ascensos, entre otros, hasta aquellos que obtuvieron sus destinos de la faccion del 22 al 23, y muchos desde el 24 al presente. Bien está mandado por las Cortes y por S. M., que los que padecieron, como Garbayó, en esa época, recobren su antigüedad, y sean indemnizados por regla general, cuando menos con un grado, los que en 1.º de Junio de 1835 contasen en su empleo 20 años de antigüedad cumplidos. Garbayo llevaba entonces 27 en su clase de Comisario de Guerra: y lejos de ascender, ha descendido en los términos que queda demostrado.

7.ª En el año 1837 se componia la 1.ª clase de Comisarios de Guerra de 35 individuos, y por el Real Decreto de 17 de Julio del mismo año se ha reducido su número á solos 30, cuando el servicio nacional, y los derechos que tenian adquiridos dichos 35 exijía su aumento, mayormente cuando se han intercalado en los 30 á que se ha reducido esta clase, 10 Intervenores, un Tesorero, 4 Pagadores, y 3 Oficiales de las Oficinas generales, á pesar de que estas clases siempre han sido separadas é independientes

de la de Comisarios. Con este aumento resulta que en los 30 de número solo han tenido cabida 12 Comisarios que el año 37 eran de 1.^a clase, y los restantes han quedado supernumerarios, aunque cubriendo parte de los que componen los de la 2.^a con lo que sufren los perjuicios que son consiguientes, porque resultan descendidos, y aun degradados contra los deseos de las Cortes y de S. M.

8.^a Antiguamente siempre habia sido Secretario de la Intendencia general un Comisario de Guerra. El actual fué nombrado de 2.^a clase en 1835, y en el dia se le considera Intendente de 2.^a con perjuicio de los Comisarios de Guerra.

9.^a Se ha tomado por punto de comparacion en las observaciones que preceden al Comisario de Guerra Garbayo, porque hay pocos individuos en la Administracion militar que se hallen tan atrasados y perjudicados en su carrera, siendo estraño que así suceda, cuando pocos pueden presentar una oja de servicios tan distinguidos y estraordinarios como los que ha hecho en favor de las libertades patrias, y de sus Reyes lejitimos.

10. En 27 de Setiembre de 1837, al dar cuenta Garbayo al Señor Intendente general del estado afflictivo en que se hallaba la Provincia de Navarra por la sangrienta guerra que la debastaba hacia cuatro años, y por efecto de la sedicion militar que estalló en Pamplona el 26 de Agosto anterior, en el que los amotinados le despojaron del Ministerio principal de H. M. de la misma Provincia que desempeñaba, dijo entre otras cosas lo que sigue. = » 5.^o = Que S. M. se digne nombrar para sucederme en este Ministerio un Gefe condecorado que á esta circunstancia, esencial en este importante destino, que equivale á una Intendencia militar de Distrito; reuna la imparcialidad, juicio, y los ta-

uye 9a 16 repetida

Supernumerarios.

D. Juan Antonio de Bengoa. Por primera vez aparece en la Guia de 1828 Comisario de Guerra de 2.^a clase, y ascendido á 1.^a en 1834 segun el escalafon: en dicho año obtuvo honores de Ordenador: en 1836 fué nombrado Interventor en Comision del Ejército del Norte, y hoy está de Ministro principal del de Reserva en Medina de Pomar.

D. Antonio Carbó. Por primera vez aparece en la Guia de 1829 nombrado Comisario de Guerra de 2.^a clase: en 1833 obtuvo honores de Ordenador: en 1834 ascendió á Comisario de Guerra de 1.^a clase, segun el escalafon: en la Guia de 838 aparece entre los Comisarios Intendente militar honorario de 2.^a clase é Interventor en Comision del Distrito de Aragon.

D. Eulogio Cuenca. Por primera vez aparece en la Guia de 1830 nombrado Comisario de Guerra de 2.^a clase, y ascendido á 1.^a en 1834, segun el escalafon.

D. Joaquin Sanchez Vaamonde. Se halla en el mismo caso que el anterior.

D. Juan José García. Se halla en el mismo caso que los dos anteriores.

D. Cayetano Bola. Siendo Capitan de Infantería, aparece por el escalafon nombrado Pagador en 1835: el 36 lo era de Aragon: el 37 de Granada, y sigue siéndolo en 38.

D. José Suarez de la Barceña. En 1835 aparece por primera vez Comisario de Guerra de 2.^a clase con honores de Ordenador, y en el escalafon ascendido á 1.^a clase en 1836.

D. Bernabé de Pereda. En 1825 era 5.^o Oficial de la Intervencion general, y en el escalafon resulta ascendido á

2.º con la antigüedad de 1836.

D. Antonio Navarro y Verdugo. Registradas las Guías anteriores y posteriores al año 1808 no se encuentra su nombre hasta la del de 37, en la que aparece por primera vez Comisario de Guerra de 1.ª clase clasificado por el escalafon con la antigüedad de 1836.

D. José María Riesch. Siendo Capitan graduado de Teniente Coronel, aparece por primera vez en la Guia de 1838 nombrado Pagador de Andalucía, clasificado por el escalafon con la antigüedad de 1836.

D. Carlos Vera. En 1823 se sabe era Escribiente auxiliar de la Secretaría de Guerra, y por primera vez aparece de Pagador de Cataluña en la Guia de 1837, clasificado por el escalafon con la antigüedad de 3 de Setiembre de 1836, y en la Guia del 38 aparece en el mismo destino con honores de Secretario del Rey.

D. Felipe Vargas. Parece que siendo Capitan de Infantería fué nombrado el año 36 Oficial auxiliar de la Secretaría de la Guerra. En el escalafon aparece Pagador con la antigüedad de dicho año, y por la del 38 serlo de Castilla la Vieja.

D. José Romeo. Por el escalafon resulta ser Pagador de Ejército con la antigüedad de 17 de Setiembre de 1836: en la Guia de 1837 aparece serlo de Castilla la Nueva, y lo mismo en la del 38.

D. Vicente Rubio. Por primera vez aparece su nombre de Comisario de Guerra en la Guia de 1822 con la antigüedad de 1811, y desaparece en la de 825: en la del 35 aparece Comisario de Guerra de 2.ª clase, y en el escalafon ascendido á 1.ª con la antigüedad de 12 de Diciembre de 1836: en 1837 obtuvo honores de Intendente militar de 2.ª clase, y en el día es Ministro principal de H. M. de Burgos.

D. Vicente Callejo Bayon. Fué creado Comisario de Guerra en 1812, y siguió siéndolo hasta el de 1823: en la Guia del 25 desapareció su nombre, y vuelve en la del 37 ascendido á 1.^a clase, clasificado por el escalafon con la antigüedad de 12 de Diciembre de 1836: en el mismo año 37 obtuvo honores de Intendente militar de 2.^a clase, y segun la Guia de 1838 hoy es Ministro principal de H. M. de Vizcaya.

D. Casimiro Javier Garbayo. Por los servicios extraordinarios que constan por una Real manifestacion de 13 de Agosto de 1808, fué creado Comisario de Guerra en dicho año, y siguió siéndolo sin intermision hasta el de 1823, en el que siendo Ministro principal de Hacienda militar del Ejército Constitucional de Operaciones de la Provincia de Tarragona, fué comprendido en la capitulacion hecha por el General Mina con el Duque de Colignano, que lo era en Gefe del de los Franceses, y quedó sin destino alguno. En el año 24 se le puso preso en Reus comprendiéndolo en la causa de los Patriotas que reconquistaron á Tarifa, y sin embargo de que no tuvo parte alguna en aquel memorable suceso, al ponerlo en libertad despues de mucho tiempo, se entregó su persona por la Comision militar de Cataluña, bajo la vigilancia de la feroz Policia de aquel pais. Por Real Orden de 26 de Diciembre de 1826, se clasificaron los setenta y dos Comisarios de Guerra que debian ser de 1.^a y 2.^a clase, dejándole cesante y sugeto al juicio de purificacion. En Setiembre de 1827 fué impurificado en 2.^a instancia por la criminal Junta civil de Navarra, sin proponer al Rey la pension alimenticia que otros impurificados han disfrutado, porque así estaba mandado por Reales órdenes: en Noviembre de dicho año 27, el Tirano Conde de España Capitan General de Cataluña, lo desterró de aquel

Principado, y permaneció en esta clase en Zaragoza hasta que se publicó la amnistia de 15 de Octubre de 1832. En 24 de Marzo de 1835 fué repuesto en su antiguo empleo de Comisario de Guerra, colocándole en la Guia de 1836 el 3.º de los de 2.ª clase, á pesar de haber cuatro vacantes en la 1.ª En la Guia de 1837 resulta ascendido á la misma colocando su nombre en el 7.º, y en la del 38 el 5.º de todos los Comisarios. En el escalafon se le dá la antigüedad de 12 de Diciembre de 1836, y se le baja al núm.º 43, poniendo por encima á muchos Comisarios que fueron creados de tales veinte ó mas años despues que lo fué Garbayo, como se echa de ver por la clasificacion de los que preceden.

Observaciones.

1.ª Siguen por debajo de Garbayo colocados en el escalafon catorce Comisarios supernumerarios, y los demas individuos que componen la Administracion militar. Estos en nada perjudican á Garbayo, ni éste les ha perjudicado; y por esta razon no se clasifican, dejando que ellos lo verifiquen si les conviene.

2.ª De los méritos y servicios hechos por los que quedan clasificados en favor ó en pró de la libertad de la Patria, y de nuestra augusta Reyna DOÑA ISABEL 2.ª, se hablará por separado en otra segunda parte de esta obra.

3.ª Si se hubieran colocado á los comprendidos en el escalafon por el orden de la antigüedad de su primitivo destino de Gefes de la Administracion militar, resultaría lo siguiente:

Intendente general. D. Manuel Robleda: porque era Comisario de Guerra en 1804.

Interventor general. D. Rafael Ignacio Brondó: porque

era Tesorero de Ejército en 1804.

Pagador general. D. Manuel Yarto y Parra: porque era Comisario de Guerra en 1808.

<i>Intendentes de</i> 1. ^a clase....	{	D. Ramon Diaz	} porque eran Comisarios de Guerra en 1808.	
		D. Francisco Fontela		
		D. José Cano		
		D. Antonio Gutierrez de Tobár.		
	{	D. Antonio Lopez de Letóna..	} porque eran Comisarios de Guerra en 1808.	
		D. Casimiro Javier Garbayo...		
		D. José Joaquin de la Fuente.		} Id. Id. en 1809.
		D. Rafael Cornejo		
		D. José Blanco		
<i>Intendentes de</i> 2. ^a clase.	{	D. Pablo Henales	} Id. Id. en 1810.	
		D. Estanislao del Rivero		} Id. Id. en 1811.
		D. Vicente Rubio.....		
		D. Vicente Callejo Bayon.....		} Id. Id. en 1812.
		D. Pedro Moncada		
	{	D. Manuel Boado	} Id. Id. en 1813.	

4.^a Si alguno de los comprendidos en la observacion 3.^a no está en disposicion de servir el destino á que por su antigüedad ha debido ser llamado, segun queda demostrado, fórmese el espediente que está prevenido por Reales Ordenes, y sea jubilado sin tardanza alguna. El bien del servicio nacional exige que solo haya empleados de activo servicio con la actitud necesaria para serlo, y que desaparezcan los cesantes que jamas debe haber sino de destinos suprimidos, aunque por el poco tiempo que el Gobierno pueda necesitar para colocarlos en otros, como está mandado, á fin de no gravar con sueldos inútiles al tésoro público. En la Ad-

ministración militar nunca ha habido tales cesantes, porque no se conocian mas que de activo servicio, suspensos por estar procesados con justo motivo y jubilados. Los cesantes se crearon en el tiempo que fué Ministro de la Guerra el Marques de Zambrano, y todavía sigue esta manía de crearlos contra el bien de la nacion, y contra lo que está mandado, así por las Cortes, como por S. M.

5.^a Habiendo servido de base para formar el escalafon el último destino ó ascenso que se dice haber obtenido los comprendidos en él, se han infringido en perjuicio de muchos los decretos de las Cortes y las Reales Ordenanzas que mandan sea respetada la antigüedad que cada uno tenga para sus ascensos y para el mando. Por ejemplo: Garbayo era Comisario de Guerra en 1808, y por el escalafon queda el 43 de los Supernumerarios de 1.^a clase, apareciendo colocados por encima del mismo otros Comisarios que tuvo á sus órdenes en 1823, porque era mas antiguo que ellos. Se dice que ha tocado á Garbayo esta suerte porque su último ascenso á Comisario de 1.^a clase fué en Diciembre de 1836, y esto que sucedió sin solicitarlo, no es ascenso, porque no ha ganado en grado ni sueldo. Los Comisarios de Guerra siempre han tenido la consideracion de Teniente Coronel, y por el nuevo arreglo se concede hoy esta misma consideracion á los de 1.^a clase. En 1822 disfrutaba Garbayo el sueldo de 180 reales, señalado á su clase por el Gobierno á petición de las Cortes, y hoy solo goza el de 160.

6.^a Si se hubiera ascendido á Garbayo solo por el orden riguroso de su antigüedad de Comisario de Guerra, vendria colocado en el escalafon entre los Intendentes de 1.^a ó 2.^a clase, como lo estan la mayor parte de los Comisarios creados, como el mismo, desde 1808 hasta el 43 inclusive, y todos con honores superiores á su clase; pero Gar-

Garbayo estuvo desde dicho año 8 al 23, sirviendo de continuo en campaña, no solo su destino efectivo de Comisario de Guerra, sino otros superiores en Comision, y no se cuidó de sus ascensos, á pesar de haber tenido demasiada facilidad para conseguirlos con íntimos amigos que fueron Ministros, y de cuya amistad jamas abusó, como lo pueden decir algunos que todavía viven por fortuna. El funesto cambio político ocurrido á fines del año 23, le separó de todo destino, y los enemigos de las libertades pátrias, y del REY, le hicieron pertenecer sin motivo por espacio de doce años á las azarasas clases de indefinido, preso, impurificado sin pension, desterrado y amnistiado. En ese tiempo de persecucion contra los Patriotas, lograron los ascensos, entre otros, hasta aquellos que obtuvieron sus destinos de la faccion del 22 al 23, y muchos desde el 24 al presente. Bien está mandado por las Cortes y por S. M., que los que padecieron, como Garbayo, en esa época, recobren su antigüedad, y sean indemnizados por regla general, cuando menos con un grado, los que en 1.º de Junio de 1835 contasen en su empleo 20 años de antigüedad cumplidos. Garbayo llevaba entonces 27 en su clase de Comisario de Guerra: y lejos de ascender, ha descendido en los términos que queda demostrado.

7.ª En el año 1837 se componia la 1.ª clase de Comisarios de Guerra de 35 individuos, y por el Real Decreto de 17 de Julio del mismo año se ha reducido su número á solos 30, cuando el servicio nacional, y los derechos que tenian adquiridos dichos 35 exijía su aumento, mayormente cuando se han intercalado en los 30 á que se ha reducido esta clase, 40 Interventores, un Tesorero, 4 Pagadores, y 3 Oficiales de las Oficinas generales, á pesar de que estas clases siempre han sido separadas é independientes

de la de Comisarios. Con este aumento resulta que en los 30 de número solo han tenido cabida 12 Comisarios que el año 37 eran de 1.^a clase, y los restantes han quedado supernumerarios, aunque cubriendo parte de los que componen los de la 2.^a con lo que sufren los perjuicios que son consiguientes, porque resultan descendidos, y aun degradados contra los deseos de las Cortes y de S. M.

8.^a Antiguamente siempre habia sido Secretario de la Intendencia general un Comisario de Guerra. El actual fué nombrado de 2.^a clase en 1835, y en el día se le considera Intendente de 2.^a con perjuicio de los Comisarios de Guerra.

9.^a Se ha tomado por punto de comparacion en las observaciones que preceden al Comisario de Guerra Garbayo, porque hay pocos individuos en la Administracion militar que se hallen tan atrasados y perjudicados en su carrera, siendo estraño que así suceda, cuando pocos pueden presentar una oja de servicios tan distinguidos y estraordinarios como los que ha hecho en favor de las libertades patrias, y de sus Reyes lejitimos.

10. En 27 de Setiembre de 1837, al dar cuenta Garbayo al Señor Intendente general del estado afflictivo en que se hallaba la Provincia de Navarra por la sangrienta guerra que la debastaba hacia cuatro años, y por efecto de la sedicion militar que estalló en Pamplona el 26 de Agosto anterior, en el que los amotinados le despojaron del Ministerio principal de H. M. de la misma Provincia que desempeñaba, dijo entre otras cosas lo que sigue. = » 5.^o = Que S. M. se digne nombrar para sucederme en este Ministerio un Gefe condecorado que á esta circunstancia, esencial en este importante destino, que equivale á una Intendencia militar de Distrito; reúna la imparcialidad, juicio, y los ta-

lenios necesarios para organizar todos los ramos de la Administracion militar desquiciados en lo material y personal por efecto de las circunstancias en que nos hallamos. = Pido que venga otro Gefe á sucederme en este Ministerio, no porque tenga temor alguno de desempeñarlo bajo el justo Gobierno de S. M., sino porque no debo estar en un país donde despues de haberme sacrificado en su bien y en el del Ejército, á quien jamas le ha faltado la racion diaria en los puntos donde he estado destinado á pesar de los escasísimos medios que se han puesto á mi disposicion, como resulta de las esposiciones que tengo hechas á V. S. I.; hay asesinos que, aunque no los he temido ni temo, han cometido la ingrata injusticia de pedir mi separacion de un Ministerio que he desempeñado con el celo que es notorio, no solo á mis Gefes inmediatos, sino á todas las autoridades de la Provincia y del Ejército." = El Señor Intendente general propuso á S. M. en 10 de Octubre para Ministro principal de Navarra á D. José Barreros, y S. M. lo aprobó en 4 de Noviembre de dicho año, mandando que Garbayo quedase cesante, aunque despues por el nuevo escalafon se le considera de activo servicio. Siendo pues D. José Barreros un Comisario de Guerra supernumerario de 3.^a clase, y habiendo en la Provincia á sus órdenes otros de mayor antigüedad; el Intendente general que hizo dicha propuesta infringió las Reales Ordenanzas que disponen sea respetada la antigüedad para el mando. De no hacerse así resultan rivalidades perjudiciales siempre al bien del servicio nacional, y bochornosas á los antiguos funcionarios, los cuales tienen derecho á decir que si son buenos para desempeñar el Ministerio de Tudela ó Lerin, tambien debe ser bueno el mas antiguo para desempeñar el de la Provincia. Lo contrario es degradar la antigüedad, y esto jamas lo ha querido ni quiere S. M.

Por las razones espuestas, y otras muchas que no pueden ocultarse á la Soberana penetracion de S. M., no se duda se dignará mandar crear una Junta compuesta de un individuo que represente cada una de las clases comprendidas en el escalafon desde la de Intendentes hasta la de los Oficiales 1.^{os} de Administracion que examinando las ojas de servicio de todos los comprendidos en dicho escalafon, proponga á la aprobacion de S. M. las reformas que estime por convenientes, atendida la antigüedad de cada uno, sus servicios y derechos adquiridos. Esto es lo que desean tenga pronto efecto los muchos agraviados por el nuevo escalafon, porque así lo exige ademas el bien del servicio nacional, el cumplimiento de los Decretos de las Cortes, y las miras benéficas del Gobierno de S. M., á quien respetuosamente dirige estas observaciones.

Un antiguo Gefe de la Administracion militar;

